



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas Selectivas.-Orden de 8 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo III del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 2029

Pruebas Selectivas.-Orden de 8 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 2030

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Incendios Forestales.-Orden de 10 de mayo de 1995, por la que se nombran Mando Unico, Adjunto al

Mando Unico y Coordinadores/as de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan Infoex) 2032

Recursos.-Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 371/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura..... 2038

Recursos.-Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 373/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura..... 2039

Recursos.-Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 375/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones

de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.....

2039

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 518/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 12 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994, respectivamente, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

2039

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 520/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

2040

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 522/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha de 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

2040

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que

se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 529/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

2041

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 532/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

2041

Recursos.—Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 733/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 10 de febrero de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha de 23 de enero de 1995, contra la Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

2041

Consejería de Economía y Hacienda

Incentivos.—Orden de 26 de abril de 1995, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 23 expedientes.....

2042

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de febrero de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013590 2045

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005757-000000 2045

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 21 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005743-000000 2046

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013583 2046

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013600 2047

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013677 2047

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013679 2048

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013680 2049

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 4 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autori-

zando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005766-000000 2049

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005751-000000 2050

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 6 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001988-013676 2050

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013625 2051

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013626 2051

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013627 2052

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013637 2053

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013681 2053

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013689 2054

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de

abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013690..... 2054

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 41 de Madrid

Subasta.—Edicto de 17 de abril de 1995, sobre autos de ejecutivo n.º 00408/1990..... 2055

V. Anuncios

Consejería de Industria y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro para material impreso de publicidad turística..... 2056

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 22 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013700..... 2056

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 3 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013711..... 2056

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 8 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005768-000000..... 2057

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 15 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005801-000000..... 2057

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191-013716..... 2058

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191-013717..... 2058

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 31 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003711-000001..... 2059

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 10 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-013773..... 2059

Minas.—Anuncio de 17 de abril de 1995, sobre solicitud de permiso de investigación minera n.º 9.894..... 2060

Ministerio de Defensa

Notificación.—Anuncio de 8 de mayo de 1995, del Centro de Reclutamiento de Badajoz, sobre listado de los jóvenes del reemplazo 1995, los cuales se encuentran en paradero desconocido..... 2060

Ayuntamiento de Talayuela

Subasta.—Anuncio de 14 de marzo de 1995, sobre enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno sita en la F-10 de Tiétar del Caudillo..... 2065

Particulares

Extravío.—Anuncio de 25 de abril de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Ana Isabel González Camacho..... 2065

Extravío.—Anuncio de 26 de abril de 1995, sobre extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de don Máximo Antonio Hortet Díaz..... 2065

Extravío.—Anuncio de 9 de mayo de 1995, sobre extravío del título de Bachiller de doña María Josefa Gajardo Barrera..... 2065

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 8 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo III del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 18 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 47 de 22 de abril), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo III, para que comparecieran el día 3 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante

aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Administrativo/a.
- Analista/Laboratorio de Carreteras.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 1 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 22 de mayo de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 8 de mayo de 1.995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

CATEGORÍA: ADMINISTRATIVO/A.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	NºCTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
MAGRO GONZALEZ, ANGEL JUAN	80.038.281	Bienestar Social	12.196	R.C.A	Azuaga	
GONZALEZ MARABE, ASCENSIÓN	8.817.323	Bienestar Social	103	C.E.D.E.X.	La Garrovilla	
HERNANDEZ MARQUEZ, M. DOLORES	9.172.663	Indust. y Turismo	20.570	I.T.V.	Vva. de la Serena	
RAMOS COTRINA, ROSA	28.947.530	Bienestar Social	11.430	C.M.Fco. Pizarro	Trujillo	
SANCHEZ CORZO, ANGEL	9.182.091	Bienestar Social	12.163	R.C.A.	J. de los Caballeros	
CERRATO RODRIGUEZ, EMILIA	9.176.891	Bienestar Social	11.109	R.C.A.La Siberia	Herrera del Duque	
MIGUEL GUIADO M. VICTORIA DE	33.983.112	Bienestar Social	11.258	R.C.A.	Gata	
PEREZ BURGOS, ANA M.	9.188.819	Bienestar Social	10.440	C.M.Isabel de Moct.	Caminomorisco	

**CATEGORÍA: ANALISTA.
ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE CARRETERAS.**

APellidos y nombre	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
CORDÓN ROSADO, FERNANDO	8.814.259	C.O.P.U.M.A.	218	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
MEGIAS TRANCOSO, JOSE MIGUEL	8.805.984	C.O.P.U.M.A.	248	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
ESCOBAR SANTOS, ANTONIA	9.166.264	C.O.P.U.M.A.	308	Serv.Reg.Carreteras	Cáceres	

ORDEN de 8 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 18 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 47 de 22 de abril), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo IV, para que comparecieran el día 3 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las

Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Encargado/a de Almacén.
- Auxiliar de Administración.
- Oficial de Segunda/Carreteras.
- Oficial de Tercera/Carreteras.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 1 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 22 de mayo de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 8 de mayo de 1.995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO**CATEGORÍA: ENCARGADO/A DE ALMACÉN.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	8.768.188	C.O.P.U.M.A	296	Parque Maquinaria.	Badajoz	

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
JIMENEZ DURAN, M. REMEDIOS	7.043.957	Industria y Turismo	20.602	I.T.V	Cáceres	
MARTIN OLIVENZA, ALICIA	76.005.860	Industria y Turismo	12.092	I.T.V.	Mérida	
HINCHADO CAMPOS, LOURDES	8.822.143	Industria y Turismo	12.091	I.T.V.	Badajoz	
RUBIO BARRIGÓN, MONTAÑA	7.008.654	Bienestar Social	1.034	C.Planif.Familiar	Alcantara	
PINEDA SANCHEZ, M. AMPARO	33.986.728	Bienestar Social	1.030	C.E.D.E.X.	Don Benito	
GONZALEZ VALLE, JUAN ANTONIO	8.822.215	Bienestar Social	10.701	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	
RAMOS IGLESIAS, M. MINERVA	11.779.692	Industria y Turismo	12.094	I.T.V.	Plasencia	
BERNAL DEL OLMO, GREGORIO	35.084.404	Bienestar Social	135	C.Planif.Familiar	Almendralejo	
LOPEZ CERRATO, PETRA	76.241.769	Bienestar Social	132	C.Planif.Familiar	Talarrubias	
BERNET PRIETO, JUAN	9.157.454	Bienestar Social	1.032	C.Planif.Familiar	Vca. de los Barros	
GONZALEZ MARABE, ASCENSIÓN	8.817.323	Industria y Turismo	12.099	I.T.V.-Movil	Badajoz	
SOL BRAVO, CLEMENTINA DEL	28.937.304	Industria y Turismo	20.621	I.T.V.	Plasencia	
GARCIA LUCAS, CARMEN	7.000.464	Bienestar Social	138	C.Planif.Familiar	Logrosán	
LEO HOLGUIN, FELISA C.	7.001.717	Bienestar Social	137	C.Planif.Familiar	Jaraiz de la Vera	

**CATEGORÍA: OFICIAL SEGUNDA.
ESPECIALIDAD: CARRETERAS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	7.452.603	C.O.P.U.M.A	919	Serv.Reg.Carreteras	Cáceres	
GORDO CERVIGÓN, MARCIAL	7.443.016	C.O.P.U.M.A	927	Serv.Reg.Carreteras	Trujillo	

**CATEGORÍA: OFICIAL TERCERA.
ESPECIALIDAD: CARRETERAS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
DOMINGUEZ SAYAGO, JOSE M.	76.248.150	C.O.P.U.M.A	333	Serv.Reg.Carreteras	Zafra	
GAMERO CARRASCO, FCO ANTONIO	8.823.244	C.O.P.U.M.A	358	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
DIAZ DOMINGUEZ, ANTONIO	7.005.419	C.O.P.U.M.A	369	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
RUBIO VAQUERO, JOSE	33.985.267	C.O.P.U.M.A	367	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
HERNANDEZ DOMINGUEZ, JOSE	11.773.401	C.O.P.U.M.A	370	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
CORREDOR CAMACHO, PEDRO	76.218.550	C.O.P.U.M.A	341	Serv.Reg.Carreteras	Castuera	
FAJARDO PATRON, JAVIER	28.947.137	C.O.P.U.M.A	941	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
CRUZ TORO, FELIPE DE LA	80.038.948	C.O.P.U.M.A	976	Serv.Reg.Carreteras	Castuera	
GAGO GAGO, JOSE	9.198.656	C.O.P.U.M.A	356	Serv.Reg.Carreteras	Llerena	
PALOMARES BLAZQUEZ, JOSE	7.444.703	C.O.P.U.M.A	334	Serv.Reg.Carreteras	Jerez Caballeros	

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de mayo 1995, por la que se nombran Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX).

Por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, modificado por Decreto 46/1995, de 2 de mayo, se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), previéndose en el mismo la designación del Mando Unico del Plan, de un Adjunto a éste, la zonificación del territorio que asegure una mayor rapidez en la movilización de medios y recursos que posibilite la extinción del incendio

en los primeros momentos de producirse, y el nombramiento de Coordinadores/as de Zona para que, residiendo en la misma, coordinen y movilicen los efectivos con la celeridad y rapidez que impidan la propagación del fuego.

Los Apartados 2.5 y 2.4 del Plan INFOEX atribuyen, respectivamente, los nombramientos del Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren los Apartados 2.5 y 2.4 y la Disposición Final Segunda del Plan INFOEX aprobado por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, a propuesta del Comité de Dirección

DISPONGO

Artículo 1.—Se nombra Mando Unico del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) durante la presente campaña, a Don Juan Carlos Gómez Roldán, Jefe de Sección de Defensa contra Incendios Forestales del Servicio de Ordenación Forestal, el que desempeñará las atribuciones señaladas en el Apartado 2.6. del vigente Plan.

Artículo 2.—Se nombra Adjunto al Mando Unico durante la presente Campaña, a Don Francisco Roldán Fraile, Jefe de Sección de Vida Silvestre de la Agencia de Medio Ambiente, con las funciones que le atribuye el Apartado 2.5. del Plan.

Artículo 3.—Se nombran los Coordinadores/as de Zona para esta Campaña que se relacionan en el Anexo, con expresión de los términos municipales que configuran su ámbito territorial.

Los Coordinadores/as de Zona desempeñarán las funciones que les atribuye el apartado 2.5 del Plan: La movilización de los medios y recursos situados en su zona, el apoyo y dirección de los grupos de primera intervención y solicitar al Mando Unico, con la debida antelación, la movilización inmediata de otros medios si prevén que no tienen suficiente capacidad de respuesta para sofocar los incendios que se produzcan.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

El Comité de Dirección del Plan establecerá, a propuesta del Mando Unico, los turnos de guardia de los Coordinadores/as de Zona; se le faculta para cambiarles de Zona por conveniencias del servicio y, en razón de una necesidad perentoria, a efectuar el nombramiento de otros nuevos.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

Relación de Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) durante la presente Campaña de 1995:

I.—ZONA DE SIERRA DE GATA

Coordinadores:

Santiago Fraile Carrasco
José Antonio Gil Polo
Rafael Martínez Hernández

Ámbito Territorial:

Acebo
Aceituna
Ahigal
Cadalso
Cilleros
Descargamaría
Eljas
Gata
Guijo de Galisteo
Hernán Pérez
Hoyos
Montehermoso
Perales del Puerto
Pozuelo de Zarcón
Robledillo de Gata
San Martín de Trevejo
Santa Cruz de Paniagua
Santibáñez el Alto
Santibáñez el Bajo
Torre de Don Miguel
Torrecilla de los Angeles
Valdeobispo
Valverde del Fresno
Villa del Campo
Villamiel
Villanueva de la Sierra
Villasbuenas de Gata

II.—ZONA DE HURDES

Coordinadores:

Evaristo Hernández Lasa
Francisco Martín Díaz
Antonio García Lucas

Ámbito Territorial:

Caminomorisco
Casar de Palomero

Casares de Hurdes
Cerezo
La Pesga
Ladrillar
Marchagaz
Mohedas
Nuñomoral
Palomero
Pinofranqueado

III.—ZONA DE IBORES Y VILLUERCAS

Coordinadores:

Luis Jiménez Pérez
José Manuel Salinas Cruz
Julio García Ramos.

Ambito Territorial:

Alía
Berzocana
Bohonal de Ibor
Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Cañamero
Carrascalejo
Castañar de Ibor
Deleitosa
Fresnedoso de Ibor
Garvín
Guadalupe
Higuera de Albalat
Logrosán
Mesas de Ibor
Navalvillar de Ibor
Navezuelas
Peraleda de San Román
Robledollano
Romangordo
Valdecañas del Tajo
Valdelacasa del Tajo
Villar del Pedroso

IV.—ZONA DE MONFRAGÜE

Coordinadores:

Angel Arroyo Montemayor
Angel Rodríguez Martín

Javier Caldera Domínguez

Ambito Territorial:

Casas de Miravete
Jaraicejo
Malpartida de Plasencia
Serradilla
Serrejón
Toril
Torrejón el Rubio

V.—ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO

Coordinadores:

Mariano González Aguilar
Joaquín Fresneda Fernández
Alfredo Anega Morales

Ambito Territorial:

Alburquerque
Carbajo
Cedillo
Herrera de Alcántara
Herreruela
La Codosera
La Roca de la Sierra
Membrio
Puebla de Obando
Salorino
San Vicente de Alcántara
Santiago de Alcántara
Valencia de Alcántara
Villar del Rey

VI.—ZONA DEL AMBROZ, JERTE Y TIETAR

Coordinadores:

P. Francisco Santos Sánchez
Narciso Pérez Llanos
Alfredo González Guerrero

Ambito Territorial:

Abadía
Aldeanueva de la Vera
Aldeanueva del Camino
Aldehuela del Jerte
Almaraz

Arroyomolinos de la Vera
Baños de Montemayor
Barrado
Belvis de Monroy
Berrocalejo
Cabezabellosa
Cabezuela del Valle
Cabrero
Carcaboso
Casas del Castañar
Casas del Monte
Casatejada
Collado de la Vera
Cuacos de Yuste
El Gordo
El Torno
Galisteo
Garganta la Olla
Gargantilla
Gargüera
Guijo de Granadilla
Guijo de Santa Bárbara
Hervás
Jaraiz de la Vera
Jarandilla de la Vera
Jarilla
Jerte
La Garganta
La Granja
Losar de la Vera
Madrigal de la Vera
Majadas
Millanes
Mirabel
Navaconcejo
Navalmoral de la Mata
Oliva de Plasencia
Pasarón de la Vera
Peraleda de la Mata
Piornal
Plasencia
Rebollar
Riolobos
Robledillo de la Vera
Saucedilla
Segura de Toro
Talaveruela
Talayuela

Tejeda de Tietar
Tornavacas
Torremenga
Valdastillas
Valdecañas del Tajo
Valdehúncar
Valverde de la Vera
Viandar de la Vera
Villanueva de la Vera
Villar de Plasencia
Zarza de Granadilla

VII.—ZONA DE CACERES-CENTRO

Coordinadores:

Carlos Barrutia Martínez
Alejandro García Hernández
Pablo Tapias Rico
Rafael Pérez Fernández
Juan Manuel Sánchez Rojas

Ambito Territorial:

Abertura
Acehúche
Albalá
Alcántara
Alcollarín
Alcuéscar
Aldea de Trujillo
Aldea del Cano
Aldeacentenera
Aliseda
Almoharín
Arroyo de la Luz
Arroyomolinos
Benquerencia
Botija
Brozas
Cáceres (Norte y Este)
Cáceres (Sur y Oeste)
Cachorrilla
Calzadilla
Campo Lugar
Cañaverál
Casar de Cáceres
Casas de Don Antonio
Casas de Don Gómez

Casas de Millán
Casillas de Coria
Ceclavín
Conquista de la Sierra
Coria
Escurial
Estorninos
Garciaz
Garrovillas
Guijo de Coria
Herguijuela
Hinojal
Holguera
Huélaga
Ibahernando
La Cumbre
Madrigalejo
Madroñera
Malpartida de Cáceres
Mata de Alcántara
Miajadas
Monroy
Montánchez
Moraleja
Morcillo
Navas del Madroño
Pedroso de Acim
Pescueza
Piedras Albas
Plasenzuela
Portaje
Portezuelo
Puerto de Santa Cruz
Robledillo de Trujillo
Ruanes
Salvatierra de Santiago
Santa Ana
Santa Cruz de la Sierra
Santa Marta de Magasca
Santiago del Campo
Sierra de Fuentes
Talaván
Torre de Santa María
Torrecilla de la Tiesa
Torrejuncillo
Torremocha
Torreorgaz
Torrequemada

Trujillo
Vademorales
Valdefuentes
Villa del Rey
Villamesías
Zaza de Montánchez
Zarza la Mayor
Zorita

VIII.—ZONA DE LA SERENA

Coordinadores:

Diego Sánchez Chapaza
M.A. Cotallo de Cáceres
Isidro Lázaro Santos

Ambito Territorial:

Acedera
Aceuchal
Alange
Almendralejo
Benquerencia de la Serena
Cabeza del Buey
Campanario
Campillo de Llerena
Castuera
Don Benito
Esparragosa de la Serena
Esparragosa de Lares
Fuente del Maestre
Guareña
Higuera de la Serena
Hornachos
La Coronada
La Haba
Magacela
Malpartida de la Serena
Manchita
Medellín
Mengabril
Monterrubio de la Serena
Navalvillar de Pela
Oliva de Mérida
Orellana de la Sierra
Orellana la Vieja
Palomas
Peraleda del Zaucejo
Puebla de la Reina

Puebla del Prior
 Quintana de la Serena
 Rena
 Retamal
 Ribera del Fresno
 Santa Amalia
 Valdetorres
 Valle de la Serena
 Villafranca de los Barros
 Villagonzalo
 Villanueva de la Serena
 Villar de Rena
 Zalamea de la Serena
 Zarza de Alange

IX.—ZONA DE LA SIBERIA

Coordinadores:

Juan Plaza Gonzalo
 Javier Bielsa Príncipe
 Antonio García Albarrán
 Jesús Ranz de Frías

Ambito Territorial:

Baterno
 Capilla
 Casas de Don Pedro
 Castilblanco
 Fuenlabrada de los Montes
 Garbayuela
 Garlitos
 Helechosa de los Montes
 Herrera del Duque
 Peñalsordo
 Puebla de Alcocer
 Risco
 Sancti-Spiritus
 Siruela
 Talarrubias
 Tamurejo
 Valdecaballeros
 Villarta de los Montes
 Zarza Capilla

X.—ZONA DE TENTUDIA

Coordinadores:

Fernando Gutiérrez Rubio

Antonio Fernández García de la Cuadra
 Rafael Poblaciones Barnuevo
 Tomasa Pérez Corcho

Ambito Territorial:

Ahillones
 Alconera
 Atalaya
 Azuaga
 Berlanga
 Bienvenida
 Bodonal de la Sierra
 Burguillos del Cerro
 Cabeza la Vaca
 Calera de León
 Calzadilla de los Barros
 Casas de Reina
 Feria
 Fregenal de la Sierra
 Fuente de Cantos
 Fuente del Arco
 Fuentes de León
 Granja de Torrehermosa
 Higuera de Llerena
 Higuera de Vargas
 Higuera la Real
 Hinojosa del Valle
 Jerez de los Caballeros
 La Lapa
 La Parra
 Los Santos de Maimona
 Llera
 Llerena
 Maguilla
 Malcocinado
 Medina de las Torres
 Monesterio
 Montemolín
 Oliva de la Frontera
 Puebla de Sancho Pérez
 Puebla del Maestre
 Reina
 Salvatierra de los Barros
 Segura de León
 Trasierra
 Usagre
 Valencia de las Torres
 Valencia del Mombuey

Valencia del Ventoso
 Valverde de Burquillos
 Valverde de Llerena
 Valle de Matamoros
 Valle de Santa Ana
 Villagarcía de la Torre
 Villanueva del Fresno
 Zafra
 Zahínos

XI.—ZONA DE BADAJOZ-CENTRO

Coordinadores:

Andrés de Castro Coca
 José Casas Yuste
 Vicente Ambel Fernández
 Carmen Pérez Sainz
 J.M. Bermejo Pinar

Ambito Territorial:

Alconchel
 Aljucén
 Almendral
 Arroyo de San Serván
 Badajoz
 Barcarrota
 Calamonte
 Carmonita
 Cordobilla de Lácara
 Corte de Peleas
 Cristina
 Cheles
 Don Alvaro
 El Carrascalejo
 Entrín Bajo
 Esparragalejo
 La Albuera
 La Garrovilla
 La Morera
 La Nava de Santiago
 Lobón
 Mérida
 Mirandilla
 Montijo
 Nogales
 Olivenza
 Puebla de la Calzada
 Salvaleón

San Pedro de Mérida
 Santa Marta
 Solana de los Barros
 Talavera la Real
 Tálaga
 Torre de Miguel Sesmero
 Torremayor
 Torremejía
 Trujillanos
 Valverde de Leganés
 Valverde de Mérida
 Villalba de los Barros

Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 371/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 5 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 371/1995 promovido por la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. contra la Junta de Extremadura, sobre el Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995

El Director General de la Función Pública,
 RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 373/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 27 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 373/1995 promovido por la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. contra la Junta de Extremadura, sobre el Decreto 119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de mayo de 1995

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 375/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-

tremadura de 5 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 375/1995 promovido por D. Paulino SILGO CALZO y D. Adolfo DIAZ MARTINEZ contra la Junta de Extremadura, sobre el Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 518/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 12 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994 respectivamente, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 20 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 518/1995 promovido por D. Antonio Jesús MASA PUERTO contra la Junta de Extremadura, sobre las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 12 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994 respectivamen-

te, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 520/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 520/1995 promovido por D. Jesús SANCHEZ MARTIN contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 522/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 522/1995 promovido por D. Pedro RIVAS CASTILLO contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 529/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 529/1995 promovido por D. Eustasio CARRASCO CARRASCO contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal, Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 532/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la

Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 532/1995 promovido por D. Andrés Ramón GARCIA GARCIA contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994 contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 733/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 10 de febrero de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 23 de enero de 1995, contra la Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en

las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 21 de abril de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 733/1995 promovido por D. Julián DOMINGUEZ AVILA contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 10 de febrero de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 23 de enero de 1995, contra la Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 26 de abril de 1995, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 23 expedientes.

El Decreto 74/1993, de 8 de junio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Hacienda.

Presentadas solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 74/1993, de 8 de junio y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas

de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer:

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS.

1.—Quedan aceptadas la solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—CONDICIONES MODIFICADAS.

En el anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1.—La Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir

por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquisición mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizarse los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención apro-

bada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la normativa vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 26 de abril de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
94-254-1	MONTAÑO REJANO, S.L.	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	9.628.600	4.140.000	0.0	4.0
94-322-2	SOC. COOP., IMRAEX IMPRENTA RAPIDA EXT.	MERIDA	36.347.070	9.450.000	0.0	7.0
94-330-1	HITITAS, S.L.	JARAZ DE LA VERA	14.832.531	5.933.000	0.0	3.0
95-020-2	S.A.L., JIMENGAR	RILOBOS	14.291.105	3.716.000	0.0	9.0
95-026-1	AGUDO DELGADO, ANGEL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	39.873.231	9.171.000	4.0	1.0
95-031-1	SECADEROS DE BACALAO ESPAÑOLES, S.L.	CASAR DE CACERES	10.762.724	4.305.000	0.0	3.0
95-033-1	ALVAREZ DELGADO, TORIBIO	PUEBLA DE LA CALZADA	5.207.000	1.822.000	1.0	1.0
95-041-1	ROSA RAMOS, GINES	VALDESALOR	1.965.315	786.000	0.0	1.0
95-047-1	HOSTAL ROMANO, S.L.	PUEBLA DE LA CALZADA	11.511.423	3.223.000	3.0	1.5
95-050-1	BARRETO FUEJO, JOAQUIN	BADAJOS	2.858.587	1.143.000	0.0	1.0
95-053-2	SOC. COOP. LDA. ZAME	MEDINA DE LAS TORRES	5.903.300	2.184.000	6.0	1.0
95-056-2	S.A.L., TINTORERIA PACENSE	BADAJOS	16.327.029	4.245.000	0.0	3.0
95-062-1	CUELLAR SANTIAGO, BENITO	SALVATIERRA DE LOS BARROS	12.899.060	4.644.000	1.0	1.0
95-064-1	GRANITOS LA LAGUNILLA, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	6.550.000	2.948.000	4.0	1.5
95-065-2	SOC. COOP. ROPIN	SANTA MARTA DE LOS BARROS	24.390.152	8.293.000	0.0	7.0
95-067-1	ORTEGA BENAVENTE, ALEJANDRO	VILLANUEVA DE LA VERA	2.247.878	1.012.000	0.0	1.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
95-003-1	AGROTECNICA EXTREMEÑA, S.A.	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
95-055-1	LOPEZ MORENAS, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE
95-091-1	GONZALEZ CARRETERO, ANA	MÉRIDA

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
93-100	SOC. COOP. LDA. COMARCAL AGRIC- GANADERA	Orden 29-11-93 (D.O.E. 09-12-93) INVERSION SUBVENCIONABLE: 40.000.000 SUBVENCION : 11.200.000 EMPLEO CREADO : 3.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 40.000.000 SUBVENCION : 7.504.000 EMPLEO CREADO : 3.0
94-023-1	SOTUVER, S.L.	Orden 08-04-94 (D.O.E. 19-04-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 33.785.370 SUBVENCION : 7.095.000 EMPLEO CREADO : 2.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 38.865.943 SUBVENCION : 7.773.000 EMPLEO CREADO : 2.0
94-051-1	COMPLEJO MAYCA EXTREMADURA, S.A.	Orden 25-04-94 (D.O.E. 30-04-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 9.632.871 SUBVENCION : 2.312.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 7.764.004 SUBVENCION : 1.863.000 EMPLEO CREADO : 1.0
94-101-1	SEVILLA MATEOS, FCO. JAVIER Y OTRA	Orden 28-06-94 (D.O.E. 12-07-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 27.714.217 SUBVENCION : 4.711.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 27.714.217 SUBVENCION : 6.374.000 EMPLEO CREADO : 2.0

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013590.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A., con domicilio en CACERES, PERIODISTA S. ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO S/N L.A.M.T. 13,2 KV. «SAN VICENTE DE ALCANTARA».
Final: APOYO N-6 PROYECTADO.
Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.
Tipo de línea: aérea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,619.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: CORCHOS DE MERIDA.
Presupuesto en pesetas: 2.601.582.
Finalidad: DESVIO L.A.M.T.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-013590.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de febrero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005757-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en CACERES, C/. Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N.º de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,200/230,000/133,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: CASAR DE CACERES. MONTE DE CASAR DE CACERES.
Presupuesto en pesetas: 1.431.527.
Finalidad: Traslado C.T. existente por encontrarse en mal estado.
Referencia del expediente: 10/AT-005757-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005743-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ENERGIA ELECTRICA DE EXTR., S.L. con domicilio en CACERES, Nápoles, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ENERGIA ELECTRICA DE EXTR., S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. núm. 6 de Montánchez.

Final: Apoyo núm. 62 de la línea general Torre de Santa María-Alcuéscar.

Término municipal afectado: Montánchez.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,437.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: CIRCUNVALACION DE MONTANCHEZ.

Presupuesto en pesetas: 9.117.233.

Finalidad: Mejora calidad del servicio al cerrar en anillo el suministro a la localidad de Montánchez.

Referencia del expediente: 10/AT-005743-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013583.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. PEALSA PROYECTADO (Expdte. 1788/13583).

Final: APOYO N-9 LINEA A C.T. UMACA.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,291.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: NAVES PEALSA CTRA. N-V.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Badajoz. NAVES PEALSA CTRA. N-V.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.
 Subterránea, simplemente enter.
 Longitud total en Kms.: 1,764.
 Voltaje: 3x380/220.
 Potencia: 584 KW.
 Abonados previstos: 22.
 Presupuesto en pesetas: 23.957.821.
 Finalidad: Nuevo suministro a naves PEALSA en Badajoz.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013583.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013600.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. PEALSA PROYECTADO (Expdte. 1788/13583).
 Final: APOYO N-9 LINEA A C.T. UMACA.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,184.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: NAVES PEALSA CTRA. N-V.
 Presupuesto en pesetas: 2.414.242.
 Finalidad: NUEVO SUMINISTRO A NAVES PEALSA EN BADAJOZ.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013600.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013677.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. 15/20 KV DEL C.T. CONTINENTE C.T. POLG. N. CIUDAD-13.

Final: LINEA SUBT. 15/20 KV DEL C.T. CONTINENTE C.T. POLG. N. CIUDAD N-13 CON ENTRADA Y SALIDA EN EL C.T. JARDIN BOTANICO (PROYECTADO).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,590.

Emplazamiento de la línea: URBANIZACION JARDIN BOTANICO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: MERIDA. URBANIZACION JARDIN BOTANICO.

Presupuesto en pesetas: 7.598.269.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013677.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013679.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

del CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. MT. 20 KV. C.T. RESIDENCIA AL C.T. SUBESTACION CTRA. DE VALVERDE.

Final: C.T. PROYECTADO.

Término municipal afectado: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,125.

Emplazamiento de la línea: C/. FUERTE ESQUINA A AVDA. JUAN PEREDA PILA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: BADAJOZ. C/. FUERTE ESQUINA A AVDA. JUAN PEREDA PILA.

Presupuesto en pesetas: 5.429.760.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788/013679.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013680.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: ANTIGUO C.T. SAN ROQUE VII (QUE SE DESMONTA).

Final: LINEA DE C.T. SAN ROQUE VII A SUBESTACION SAN ROQUE (CON ENTRADA Y SALIDA AL NUEVO C.T. SAN ROQUE VII PROYECTADO).

Término municipal afectado: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,055.

Emplazamiento de la línea: CALLE MANZANO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: BADAJOZ. C/. MANZANO.

Presupuesto en pesetas: 3.392.700.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788/013680.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 4 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005766-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., con domicilio en CACERES, VIENA, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO A INTERCALAR L.A.T. ALIMENTACION A C.T. NUM. 3 DE PIORNAL.

Final: C.T. PROYECTADO.

Término municipal afectado: PIORNAL.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Emplazamiento de la línea: PIORNAL.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/398,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: PIORNAL. CEMENTERIO MUNICIPAL DE PIORNAL.

Presupuesto en pesetas: 1.645.080.

Finalidad: CAMBIO DE UBICACION Y AUMENTO DE POTENCIA EN EL C.T. NUM. 3 DE PIORNAL.

Referencia del expediente: 10/AT-005766-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005751-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ENERGIA ELECTRICA EXTREM., S.L. con domicilio en CACERES, NAPOLES, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ENERGIA ELECTRICA EXTREM., S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA GENERAL ALCUESCAR-CASAS DE DON ANTONIO.

Final: C.T. NUM. 4 DE LA LOCALIDAD DE ALCUESCAR.

Término municipal afectado: ALCUESCAR.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,975.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 19.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: CTRA. ALCUESCAR-CRUCES HERRERIAS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,800.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: ALCUESCAR. ZONA POLIDEPORTIVO (NUEVOS POZOS DE SONDEO).

Presupuesto en pesetas: 8.642.285.

Finalidad: MEJORA CALIDAD DE SERVICIO, AL CERRAR EN ANILLO EL SUMINISTRO A LA LOCALIDAD DE ALCUESCAR.

Referencia del expediente: 10/AT-005751-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 6 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001988-013676.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de FELIX GONZALEZ, S.A. con domicilio en DON BENITO, AYALA, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: CENTRO DE TRANSFORMACION «ESPRONCEDA» CALLE ESPRONCEDA, 2.

Final: CENTRO DE TRANSFORMACION A CONSTRUIR, CALLE NUEVA, S/N.
 Término municipal afectado: DON BENITO.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,300.
 Emplazamiento de la línea: CALLES, AYALA Y NUEVA Y LA OTRA: CALLES SANTIAGO Y NUEVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 13,200/0,230/0,130.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: DON BENITO. CALLE NUEVA, S/N., DON BENITO.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER.
 Longitud total en Kms.: 0,020.
 Voltaje: 3x220.
 Potencia: 320 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 3.995.552.
 Finalidad: AMPLIACION DE LA POTENCIA EN LA ZONA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001988-013676.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013625.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 2.605.850.
 Finalidad: CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN CTRA. PUEBLA DE LA REINA PALOMAS, T.M. PUEBLA DE LA REINA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013625.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013626.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del

Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N-2 DE LA LINEA AEREA PROYECTADA.
Final: C.T. MONLEON (PROYECTADO).
Término municipal afectado: BADAJOZ.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms. 0,025.
Emplazamiento de la línea: APOYO N-2 DE LA LINEA PROYECTADA-C.T. MONLEON.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 20,000/0,580/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: BADAJOZ. CTRA. N-V A LA ALTURA DEL P.K. 399.
Presupuesto en pesetas: 2.883.985.
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013626.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013627.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N-1 DE LA LINEA AEREA DE ACOMETIDA AL C.T. PANADERIA BLANCO.
Final: APOYO N-2 DE LA LINEA AEREA PROYECTADA.
Término municipal afectado: BADAJOZ.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms. 0,141.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: APOYO N-1 LINEA AEREA ACOMETIDA AL C.T. PANADERIA BLANCO.
Presupuesto en pesetas: 567.950.
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013627.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013637.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: ALMENDRALEJO. PROXIMO ERMITA SAN MARCOS.

Presupuesto en pesetas: 1.542.040.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013637.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013681.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. M.T. 20 KV. DEL VC.T. GRAN VIA N-3 AL C.T. GRAN VIA N-2.

Final: C.T. MENACHO N-3 (PROYECTADO).

Término municipal afectado: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,075.

Emplazamiento de la línea: C/. MENACHO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: BADAJOZ. C/. MENACHO.
 Presupuesto en pesetas: 4.304.210.
 Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013681.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013689.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: MERIDA. AVDA. JUAN CARLOS I.
 Presupuesto en pesetas: 1.257.120.
 Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013689.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013690.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: MERIDA. TELEFONICA C/. ATARAZANAS
 Presupuesto en pesetas: 670.680.
 Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013690.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 41 DE MADRID

EDICTO de 17 de abril de 1995, sobre autos de ejecutivo n.º 00408/1990.

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número cuarenta y uno de Madrid,

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00408/1990, se siguen autos de Ejecutivo, a instancia del Procurador D. ANTONIO GARCIA MARTINEZ, en representación de AUTOMOCION IBERICA S. A., contra MANUEL BLANCO ALIA, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) al demandado D. MANUEL BLANCO ALIA, FINCA SITUADA EN PLAZUELA DE GRANERO S/N, POBLACION TALAVAN, FINCA N.º 1771, FOLIO 249, LIBRO 24 DE TALAVAN, TOMO 1250, INSCRITA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE CACERES.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en CAPITAN HAYA N.º 66-5.ª PTA. el próximo día 13 DE JULIO DE 1995 A LAS 10:00 HORAS, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.—El tipo del remate será de 1.984.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo del remate.
- 3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.
- 4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 A LAS 10:15 HORAS, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.—Se hace constar que el presente sirve de notificación de las subastas a los propietarios de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma.

Dado en MADRID, a DIECISIETE de ABRIL de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

E/.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro para material impreso de publicidad turística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de 5 de mayo de 1995, se ha adjudicado el contrato de suministro para Material Impreso de Publicidad Turística, expediente n.º 15.02.751B.640.05/95, a la empresa IMPRENTA MORENO, S.L., en la cantidad de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (17.460.000 PTAS.).

Mérida, 5 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Entre las localidades de Olivenza y San Rafael, cruzando la Ctra. de Olivenza y Finca San Andrés.

Presupuesto en pesetas: 7.894.581.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013700.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013700.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: SUBESTACION OLIVENZA.

Final: C.T. SAN RAFAEL.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 5,169.

ANUNCIO de 3 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013711.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: BADAJOZ. C/. LOPEZ DIEGUEZ.

Presupuesto en pesetas: 1.132.700.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013711.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005768/000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en CACERES, VIENA, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO A INTERCALAR EN L.A.T. C.T. PUENTE DE VALLECAS.
Final: APOYO A INTERCALAR EN L.A.T. C.T. PARAJE «EL LOMITO».
Término municipal afectado: Hervás.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: NACIONALES.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud en Kms.: 1,077.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 10.
Crucetas: Bóveda. Metálicas. Banderola.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: INMEDIACIONES PINAR MUNICIPAL DE HERVAS.
Presupuesto en pesetas: 3.862.049.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Hervás.
Referencia del expediente: 10/AT-005768-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 15 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005801/000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en CACERES, VIENA, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. NUM. 7 DE HERVAS.
Final: C.T. PROYECTADO.
Término municipal afectado: Hervás.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: NACIONALES.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,175.
Emplazamiento de la línea: CALLES TRAV. LOPEZ SANZ, SANZ LOPEZ Y C/. LOS DEPORTES DE HERVAS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto
Núm. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
Emplazamiento: HERVAS. LOS DEPORTES, S/N. EN EL T.M. DE HERVAS.
Presupuesto en pesetas: 2.155.150.
Finalidad: SUMINISTROS A NUEVOS ABONADOS Y MEJORA DEL SERVICIO.
Referencia del expediente: 10/AT-005801-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191/013716.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CARRION CIDONCHA, JOSEFINA, con domicilio en LA GARROVILLA, PEDRO VADILLO, 9, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. DEPOSITO DE LA GARROVILLA (PROPIEDAD DEL PETICIONARIO).
Final: C.T. AVENIDA DE EXTREMADURA (PROYECTADO).
Término municipal afectado: LA GARROVILLA.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,915.
Emplazamiento de la línea: C/. GENERAL CASCAJO-CAMINO DEL POZO, CAMINO OLIVO CORTES Y AVENIDA DE EXTREMADURA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Núm. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.
Potencia total en transformadores: 75 (KVA).
Emplazamiento: LA GARROVILLA. AVENIDA DE EXTREMADURA, 77.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: AEREA.
Longitud total en Km.: 0,010.
Voltaje: 220/127.
Potencia: 50 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 10.568.966.
Finalidad: ACOMETIDA EN B.T. ALA.P. DE LA ZONA DE LA ESTACION DE LA GARROVILLA.

Referencia del expediente: 06/AT-001191-013716.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191/013717.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CARRION CIDONCHA, JOSEFINA, con domicilio en LA GARROVILLA, PEDRO VADILLO, 9, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N-11 DE LA LINEA LA CHARCA.-EN ESPARRAGALEJO.
Final: C.T. GABRIEL Y GALAN. (PROYECTADO).
Término municipal afectado: ESPARRAGALEJO.
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,262.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Crucetas: CERO.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: ZONA LOS BOLLARES, CALLE GABRIEL Y GALAN.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Núm. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.
Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: ESPARRAGALEJO. C/. GABRIEL Y GALAN, S/N.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: AEREA.

Longitud total en Kms.: 0,190.

Voltaje: 220/127.

Potencia: 50 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 4.975.207.

Finalidad: ACOMETIDA AL CUADRO DE A.P. DE LA ZONA NORTE DE ESPARRAGALEJO.

Referencia del expediente: 06/AT-001191-013717.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003711/000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., con domicilio en CACERES, VIE-NA, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO NUM. 1 L.A.T. «JERTE I-ENTRONQUE PIORNAL».

Final: APOYO NUM. 22 L.A.T.

Término municipal afectado: CASA DEL CASTAÑAR.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,166.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 22.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento: INMEDIACIONES C.N. 110 DEL T.M. DE CASAS DEL CASTAÑAR.

Presupuesto en pesetas: 3.439.045.

Finalidad: REFORMA LINEA EXISTENTE.

Referencia del expediente: 10/AT-003711-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998/013773.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de FELIX GONZALEZ, S.A. con domicilio en DON BENITO, AYALA, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO 44 LINEA SUBESTACION AL SALTO DE FELIX GONZALEZ.

Final: APOYO 48 LINEA SUBESTACION AL SALTO DE FELIX GONZALEZ.

Término municipal afectado: DON BENITO.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,357.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: METALICAS. BOVEDA.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: DEHESA BOYAL.

Presupuesto en pesetas: 1.182.979.

Finalidad: DESVIO.

Referencia del expediente: 06/AT-001998-013733.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de abril de 1995, sobre solicitud de permiso de investigación minera n.º 9.894.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por MINERA DE ROCAS, S.L., con domicilio en La Cañiza (Pontevedra), c/. Progreso, 18-1.º E, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.894, «BELEN», 278 C.M., TRUJILLO, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, PUERTO DE SANTA CRUZ Y ABADIA (CACERES).

Siendo la designación de su perímetro:

	LONGITUD	LATITUD
P.P(1)	5º51'20"	39º29'40"
2	5º48'00"	39º29'40"
3	5º48'00"	39º27'00"
4	5º50'20"	39º27'00"
5	5º50'20"	39º21'00"
6	5º47'20"	39º21'00"
7	5º47'20"	39º17'00"
8	5º51'20"	39º17'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 17 de abril de 1995.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

MINISTERIO DE DEFENSA

ANUNCIO de 8 de mayo de 1995, del Centro de Reclutamiento de Badajoz, sobre listado de los jóvenes del reemplazo 1995, los cuales se encuentran en paradero desconocido.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR
C.R.: 06 BADAJOZ

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	ARENCON MONTAÑO, PABLO	28/07/1974	ALMENDRALEJO		
17/02/1995	ARROYO MORENO, DIEGO M.	06/01/1975	DON BENITO	DIEGO DOMINGO	FLORENTINA CARMEN
17/02/1995	CAMACHO LOPEZ, JOSE MANUE	12/03/1974	BADAJOZ		
17/02/1995	DONAIRE CORTES, PEDRO	02/02/1974	ALMENDRALEJO		
17/02/1995	DOUWE MIEDEMA, KLAAS	23/12/1974	BADAJOZ	JETTE MART ANGEL	ELEONORA SOLEDAD
17/02/1995	FERNANDEZ DIAZ, JOSE ANTON	18/07/1974	BADAJOZ		
17/02/1995	GONZALEZ ALBERTO, CENALMOR	30/12/1974	CORUNA A		
17/02/1995	GUTIERREZ GARCIA, JOSE MIGUEL	19/12/1974	ALMENDRALEJO	MARIANO MANUEL	FELIPA MARIA
17/02/1995	GUERA BLANCO, MANUEL	02/03/1974	DON BENITO	MANUEL MOHAMED	MARIA AICHA
17/02/1995	HATTACH AGZIEL, ABDEL J.	14/10/1974	BADAJOZ	MARIANO MIGUEL	ANTONIA JOSEFA
17/02/1995	MANSILLA GONZALEZ, MANUEL	27/01/1974	ZAMORA		
17/02/1995	MARTA DE LA CIENFUEGO, SERGIO	16/04/1974	ALMENDRALEJO	ANTONIO	DOLORES
17/02/1995	MAYO GRAGERA, DOMINGO	10/01/1974	ZAFRA		
17/02/1995	MIRANDA MENDEZ, RUBEN	07/04/1975	ALMENDRALEJO	BERNARDO AGUSTIN	MANUELA CARMEN
17/02/1995	MORAN PAREDES, JUAN ALFONSO	26/08/1975	BADAJOZ	ANDRES FELIPE	VICTORIA JOSEFA
17/02/1995	NAVARRO NAVARRO, ANTONIO	19/01/1975	BADAJOZ	JUAN JULIO	MARTA CRIS RAFAELA
17/02/1995	ORTIZ RODRIGUEZ, AGUSTIN EM	22/04/1975	DON BENITO	FRANCISCO JUAN DE DI	AURORA NATIVIDAD
17/02/1995	PARRALEJO SERRANO, OSCAR	14/11/1975	BADAJOZ	DANIEL JUAN	EULALIA M. MAGDALE
17/02/1995	PERALTA BASAGO, JUAN ANTON	27/03/1974	MERIDA	JOSE ANTON	MARIA PILA
17/02/1995	PEREZ AMAYA, MARIO JUAN	26/07/1974	MERIDA		
17/02/1995	PEREZ PEREZ, VICTOR	16/05/1974	BADAJOZ		
17/02/1995	REBANALES BONILLA, FRANCISCO	08/09/1974	MERIDA		
17/02/1995	REYES GUAREÑO, ANTONIO	21/10/1975	BADAJOZ		
17/02/1995	ROCHA CABEZAS, ANGEL	19/04/1974	BADAJOZ		
17/02/1995	SALGUEIRO LOPEZ ALEIXO, ANTONIO	24/02/1974	SAN VICENTE DE ALCANTARA		
17/02/1995	SIMAL LAPIEDRA, JESUS ALBE	05/05/1974	ALMENDRALEJO		
17/02/1995	TOBLEDO RAMILLETE, JUAN ANT.	20/05/1974	BADAJOZ	ALBERTO JUAN	MARIA TRINIDAD
17/02/1995	VARGAS CONTRERAS, ANTONIO	25/05/1974	BADAJOZ	ANTONIO MARCELINO	RAFAELA CARMEN
17/05/1995	AGUILAR SOTO, ANTONIO	10/03/1974	BADAJOZ	ANTONIO	MARIA
17/05/1995	AGUILERA MARTINEZ, HORACIO	29/07/1974	BADAJOZ	FERNANDO	CLOTILDE
17/05/1995	CABALLERO ANTONIO, ANTONIO	12/03/1974	ALMENDRALEJO		
17/05/1995	CABRILLA SANCHEZ, MIGUEL				
17/05/1995	CUPIDO PIZARRO, FRANCISCO				
17/05/1995	FERNANDEZ GONZAGA, FERNANDO				
17/05/1995	GARCIA PEREZ, FERNANDO				

*** Jefatura de Personal R.M. Centro
*** Calle Factor N. 12
*** 28013 Madrid

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR
C.R.: 06 BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	15/03/1975	MERIDA	JUAN	MARIA JESUS
17/05/1995	GONZALEZ BULNES LOPEZ, FRANCISCO	18/02/1974	MERIDA	ANTONIO	ISABEL
17/05/1995	JAREÑO CAÑÓN, JOSE	26/01/1974	BADAJOZ	JOSE	MARIA
17/05/1995	LOZANO SAAVEDRA, RAFAEL	29/06/1975	ZAFRA	CIPRIANO	RAFAELA
17/05/1995	MERINO CABALLERO, DAVID	22/09/1974	MERIDA	ALFONSO	ANTONIA
17/05/1995	METEO ORTEGA, FRANCISCO	19/01/1974	BARCELONA		
17/05/1995	MOLANO MERCHAN, JOSE	22/09/1975	MERIDA		
17/05/1995	MONTERO BARROSO, JOSE MANUEL	14/05/1975	ZAFRA	JUAN	EDUVIGIS
17/05/1995	NOVILLO VENTAS, OSCAR	10/11/1974	VILLANUEVA DE LA SERENA	RICARDO	BELEN
17/05/1995	OLMEDILLA CANO, MANUEL	02/09/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	AMPARO
17/05/1995	OVEDO GARCIA, EGBERTO JO	26/11/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	ISABEL
17/05/1995	RODRIGUEZ MOGIO, MANUEL	07/05/1974	BADAJOZ	EGBERTO	SONSOLES
17/05/1995	SANCHEZ RONCERO, MANUEL	07/07/1975	MERIDA	JOAQUIN	CARMEN
17/05/1995	TORVISCO RODRIGUEZ, FRANCISCO	19/06/1974	BADAJOZ	MANUEL	MARIA
17/05/1995	TRAVADO MACARRO, JOSE	04/09/1974	MERIDA	FELIPE	ANTONIA
17/08/1995	AMAYA URBANO, JOSE ANTON	25/12/1974	BADAJOZ	FERNANDO	JOAQUINA
17/08/1995	ARROYO GOMEZ, MANUEL	21/07/1975	ALMENDRALEJO	ANGEL	ELISA
17/08/1995	CARO IBAÑEZ, JOSE SEBAS	02/03/1974	BADAJOZ	SANTIAGO	ISABEL
17/08/1995	CONCEICAO FILHO, JOSE LUIS	16/02/1974	BADAJOZ	JOSUE MANU	LUISA MARI
17/08/1995	CORCHUELO HERNANDEZ, PEDRO	25/04/1974	MERIDA	JUAN	JOAQUINA
17/08/1995	FERNANDEZ SUAREZ, JESUS	11/02/1975	BADAJOZ	VICENTE	MANUELA
17/08/1995	GAMERO ALPISTE, DAVID	17/01/1974	BADAJOZ	JOSE	CARMEN
17/08/1995	GONZALEZ VAQUERIZO, FERNANDO	29/01/1974	BADAJOZ	MAXIMINO	JOSEFA
17/08/1995	GRILLO ESCUDERO, MANUEL	16/07/1974	BADAJOZ	ANTONIO	MARIA
17/08/1995	MAYO DIAZ, ANT.MARIA	03/05/1974	ALMENDRALEJO		
17/08/1995	MIGUEL HEREDIA, ANTONIO	28/09/1974	MERIDA	ANTONIO	ISABEL
17/08/1995	MONTOYA MONTAÑO, JOAQUIN	05/01/1975	MERIDA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1995	NICOLAS FRUTO, GUSTAVO	18/02/1975	MERIDA	FRANCISCO	ENCARNACION
17/08/1995	PARTO GARLITOS, DAVID	24/09/1974	BADAJOZ	ANTONIO	VICENTA
17/08/1995	PEREZ GONZALEZ, PABLO	06/05/1974	BADAJOZ	ANGEL	MARIA CARM
17/08/1995	RAMA GONZALEZ, MANUEL F.	27/03/1974	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	PEDRO	MANUELA
17/08/1995	ROSADO MONTERO, FRANCISCO	22/07/1974	MERIDA	DIEGO	JOSEFA
17/08/1995	SANCHEZ BARBA, JULIO ANTO	02/10/1974	BADAJOZ	ANTONIO	TERESA
17/08/1995	SERRATE RODRIGUEZ, JAVIER	08/12/1974	BADAJOZ	ANGEL FRAN	ISABEL
17/08/1995	VALLERO PEÑA, MANUEL	27/11/1974	BADAJOZ	MANUEL	MARIA
17/08/1995	VIDAL TORRADO, MIGUEL ANGEL	01/03/1974	ALMENDRALEJO		
17/11/1995	CALVO JIMENEZ, OSCAR LUIS	04/08/1975	VILLANUEVA DE LA SERENA	JUAN	TRINIDAD
17/11/1995	CHAVES SANCHEZ, MANUEL E.	10/05/1974	ZAFRA	MANUEL	CONSUELO
17/11/1995	CUMPLIDO CADENAS, JOSE LUIS	15/02/1974	ALMENDRALEJO	JOSE	ANA
17/11/1995	FRANCO HERNANDEZ, PEDRO LUIS	17/06/1975	ALMENDRALEJO		
17/11/1995	GONZALEZ AMADOR, JUAN ANDRE	03/12/1974	BADAJOZ	JUAN	JULIANA

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR
C.R.: 06 BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:


Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GRAGERA FLORENCIO, JUAN CARLO	24/10/1974	BADAJOZ	VICENTE	ANTONIA
17/11/1995	JIMENEZ NAVARRO, DOMINGO	12/12/1974	BADAJOZ	ANTONIO	AURORA
17/11/1995	MANUEL MARTINEZ, FRANCISCO	14/01/1975	BADAJOZ	LORENZO	MARIA
17/11/1995	MARTIN GORDILLO, MANUEL J.	13/05/1974	ZAFRA	MANUEL	MERCEDES
17/11/1995	PARRA FERNANDEZ, PEDRO JOSE	10/05/1974	ALMENDRALEJO		
17/11/1995	PILO ACEDO, LUIS MARIA	02/04/1974	BADAJOZ	JOSE	JULIANA
17/11/1995	PONCE PACHON, JUAN	01/11/1974	BADAJOZ	JUAN	MARIA JOSE
17/11/1995	POZO DEL SANCHEZ, MIGUEL	29/07/1975	ZAFRA	ANTONIO	CONSUELO
17/11/1995	PUERTO MONTALVO, VICENTE	18/05/1975	DON BENITO	VICENTE	FRANCISCA
17/11/1995	RANGEL MONROY, ANTONIO	08/10/1974	BADAJOZ	MODESTO	FRANCISCA
17/11/1995	SOLANO IGLESIA VECINO, FRANCISCO	08/02/1975	BADAJOZ	FRANCISCO	M. ARECELI
17/11/1995	TARRINO GAMERO, ANDRES DIM	03/01/1974	BADAJOZ	DOMINGO	CECILIA
17/11/1995	VARGAS SILVA, FRANCISCO	05/01/1974	MERIDA	BASILIO	GRANADA
17/11/1995	VERA SALAZAR, RAMON	05/07/1974	BADAJOZ	DIEGO	MANUELA
17/11/1995	VIZUETE CORDERO, JUAN CAROLO	31/08/1974	LLERENA	MODESTO	FRANCISCA
17/11/1995	YOBANO COSTICH, ANTONIO	08/08/1974	HUELVA		
***	Jefatura de Personal R.M. Pirenaica Oriental				
***	Paseo Puerta Paz s/n				
***	08002 Barcelona				
17/08/1995	FRIAS COTILLA, JOSE	01/05/1975	ALMENDRALEJO	LUCIANO	REMEDIOS
17/08/1995	GONZALEZ VARGAS, LUIS	05/03/1974	BADAJOZ	GUILLERMO	JULIA
17/08/1995	MARQUEZ PALENCIA, GUILLERMO	02/07/1974	MERIDA		
17/08/1995	NUNEZ RODRIGUEZ, PATROCINIO	21/02/1974	ALMENDRALEJO		
***	Jefatura de personal R.M. Pirenaica Occidental				
***	Calle Vitoria N. 63				
***	09004 Burgos				
17/08/1995	DURAN CABEZA, RAFAEL	20/08/1974	ALMENDRALEJO		
17/08/1995	MARTIN ALVAREZ, FRANCISCO	15/01/1974	BADAJOZ	JOSE MANUEL	LUISA CONC
17/11/1995	CARDOSO PINEIRO, JACINTO	06/06/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	MARIA CECI
17/11/1995	FALERO ALVAREZ, AURELIO	27/05/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	JOSEFA
17/11/1995	GARCIA LOZANO, JUAN	13/02/1974	MERIDA	JUAN	PILAR
***	Jefatura de Personal R.M. Noroeste				
***	Pza. Millan Astray s/n				
***	15001 La Coruña				
17/08/1995	ALVAREZ HERNANDEZ, FRANCISCO	05/12/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	VICENTA

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR
C.R.: 06 BADAJOZ

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE numero 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año despues de la iniciacion del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	BORRACHERO HERNANDEZ, FRANCISCO	29/06/1974	BADAJOZ	JOSE LUIS	MARIA SOLE
17/08/1995	GALLARDO GALLARDO, JUAN JOSE	15/05/1974	DON BENITO	LORENZO	CATALINA
17/08/1995	GOMEZ ARCE, SERGIO	12/03/1974	BADAJOZ	ISMAEL	FRANCISCA
17/08/1995	GUDIÑO MARQUEZ, ANTONIO	03/12/1974	BADAJOZ	JUAN	FRANCISCA
17/08/1995	MARQUEZ GALLEGU, TEOFILO	08/06/1974	BARCELONA		
17/08/1995	SIIVA NAVARRO, JOAQUIN	04/05/1974	MERIDA	JUAN	ANTONIA
17/08/1995	VACA VAZQUEZ, SANTIAGO	09/11/1975	BILBAO		
17/08/1995	VELASCO MARTIN, ANT. JOSE	05/04/1974	ALMENDRALEJO		
17/11/1995	DELGADO FERNANDEZ, JOSE	18/12/1974	BADAJOZ	FRANCISCO	ISABEL
17/11/1995	GALLARDO BOTE, JOSE	27/03/1975	MERIDA	RICARDO	ELOISA
17/11/1995	JULIAN ELVIRA, JUAN LUIS	16/10/1975	BADAJOZ	JOSE LUIS	LEONOR
17/11/1995	LOPEZ SEVILLA, VICTOR R.	06/06/1974	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	WENCESLAO	INES
17/11/1995	MARTINEZ RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	19/05/1974	ZAFRA	FERNANDO	FERNANDA
17/11/1995	PALACIO RAMOS, FRANCISCO	02/07/1974	MERIDA	ALFONSO	TERESA
17/11/1995	RAMOS REBOLLO, FRANCISCO	13/03/1975	BADAJOZ	CIRIACO	FRANCISCA
17/11/1995	SAAVEDRA VARGAS, RAMON	30/10/1975	BADAJOZ	JOSE	ANTONIA
17/11/1995	SALGUERO LEDESMA, JAIME	26/11/1974	MERIDA	LEONCIO	ENCARNACION

BADAJOZ, a 8 de Mayo de 1995
 EL CORONEL JEFE DEL CENTRO DE R.

 BERNARDINO PORRAS FERNANDEZ DE TEJADA

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA***ANUNCIO de 14 de marzo de 1995, sobre enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno sita en la F-10 de Tiétar del Caudillo.***

Se anuncia la enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno de 7.219 m2. sita en la F-10 de Tiétar del Caudillo, al precio de 1.443.800 Ptas.

El Pliego de condiciones económico-administrativas se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cáceres, en la Secretaría del Ayuntamiento de Talayuela.

El modelo de proposición y demás documentos de la licitación figuran en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

Talayuela, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

PARTICULARES***ANUNCIO de 25 de abril de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Ana Isabel González Camacho.***

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Ana Isabel González Camacho.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 25 de abril de 1995.—El interesado, ANA ISABEL GONZALEZ CAMACHO.

ANUNCIO de 26 de abril de 1995, sobre extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de don Máximo Antonio Hortet Díaz.

Se hace público el extravío del Título de TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTRONICA de D. MAXIMO ANTONIO HORTET DIAZ.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

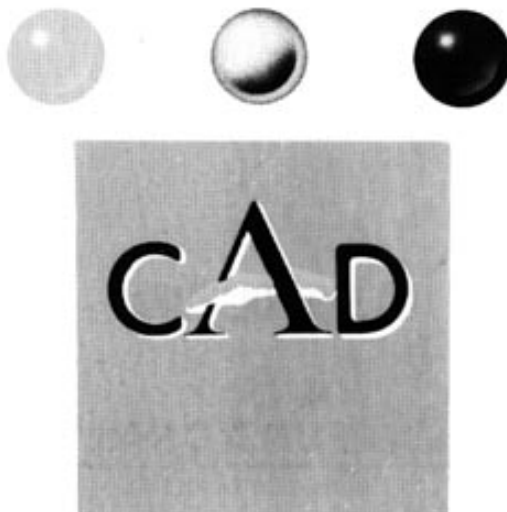
Cáceres, a 26 de abril de 1995.—D. MAXIMO ANTONIO HORTET DIAZ.

ANUNCIO de 9 de mayo de 1995, sobre extravío del título de Bachiller de doña María Josefa Gajardo Barrena.

Se hace público el extravío del título de Bachiller (B.U.P.) de doña María Josefa Gajardo Barrena.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 9 de mayo de 1995.—El interesado, MARIA JOSEFA GAJARDO BARRENA.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE ● Aurelio Cabrera, s/n. ● (924) 40 03 55 ● ALCÁNTARA ● Cuatro Calles, 1 ● (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO ● Estación Enológica, s/n (apdo 96) ● 66 24 69 ● AZUAGA ● Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n ● 89 04 77
- BADAJOZ ● Avda. Huelva, s/n. ● (924) 23 03 06 ● CABEZA DEL BUEY ● Alemania, 1-C ● (924) 60 12 91
- CÁCERES ● Plaza de Santiago, s/n. ● (927) 21 66 23 ● CASAR DE PALOMERO ● Variante, s/n. ● (927) 43 66 85
- CASTUERA ● La Fuente, 24 ● (924) 76 04 83 ● CORIA ● Avda. Virgen de Argueme, 1 ● (927) 50 01 37
- DON BENITO ● Canalejas, 1 ● (924) 80 19 01 ● FREGENAL DE LA SIERRA ● Adelardo Covarsí, 3 ● (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS ● Nicolás Megías, 21-ppal. ● (924) 50 03 82 ● GUAREÑA ● Ctra. Oliva de Mérida, s/n. ● (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE ● Avda. de las Palmeras, s/n. ● (924) 65 10 82 ● HERVÁS ● Magdalena Leroux, 2 ● (927) 47 30 81
- HOYOS ● Marialba, 8 ● (927) 51 44 89 ● JARAÍZ DE LA VERA ● Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n ● (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS ● Plaza Constituc., 4 ● (924) 73 03 10 ● LOGROSÁN ● Plaza de la Torre, 27 ● (927) 36 01 26
- LLERENA ● Jesús de Nazaret, s/n. ● (924) 87 04 56 ● MÉRIDA ● Avda. del Guadiana, s/n. ● (924) 38 58 30
- MIAJADAS ● Correderas, 17 ● (927) 16 07 17 ● MONESTERIO ● Gallego Paz, 6 ● (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ ● Virgen del Castillo, 2 ● (927) 38 06 96 ● MONTEHERMOSO ● Plaza Mayor, 2 ● (927) 43 06 01
- MONTIJO ● Extremadura, 1 ● (924) 45 21 08 ● MORALEJA ● Avda. de Lusitania, s/n ● (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA ● Avda. Angustias, 4 ● (927) 53 51 75 ● OLIVENZA ● Hernán Cortés, 1 ● (924) 49 11 66
- PLASENCIA ● Santa Clara, 10 ● (927) 42 13 20 ● TALARRUBIAS ● Plaza de España, 1-2º ● (924) 63 12 08
- TRUJILLO ● Molinillo, 2 ● (927) 32 29 99 ● VALENCIA DE ALCÁNTARA ● Fray Martín, 3 ● (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS ● Varales, 1 ● (924) 52 55 03 ● VILLANUEVA DE LA SERENA ● Parque Constituc., 12 ● (924) 84 49 54
- ZAFRA ● Ctra. de los Santos, s/n. ● (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS ● ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS ● BECAS ● SUBVENCIONES ● EMPLEO ● OPOSICIONES ● CURSOS ● REGISTROS ● TRÁMITES ●
- CONCURSOS ● SUBASTAS ● SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/II/1994).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n.; 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La alta de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III101 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8



Precio ejemplar: 600 Ptas.